

RESOLUCION -D- N° 35/2011

**Salta, 10 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.009/10**

VISTO:

La Resolución N° 23/01 CS, a través de la cual se aprueba en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud las carreras de postgrado “Especialista en Salud Pública y Maestría en Salud Pública”; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece su desarrollo con la modalidad autofinanciada, y proviene del cobro de aranceles que fueron registrados oportunamente por Expte. N° 12009/10.

Que habiéndose producido los gastos, se procede a efectuar la Rendición N° 03/10 por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad, para el normal desarrollo de las carreras.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones, oportunamente autorizada por este Decanato.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la Rendición n° 03/10 por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 17.764,00), correspondiente a las carreras de “Especialista y Maestría en Salud Pública”.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 17.764,00), al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.010 que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Comisión Académica Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

**SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**

RESOLUCION -D- N° 35/2011

Salta, 10 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.009/10

ANEXO I

Fecha	Firma - Comprobante N°	Imputación	Importe
06-10-10	Sebastian Felipe Lenta Fact. 649	2.1.1	90,00
15-11-10	Sebastian Felipe Lenta Fact. 671	2.1.1	105,00
		Total 2.1.1	195,00
26-11-10	Cabianca y Couceiro Fact. 21	3.4.5	5.000,00
26-11-10	Adamo y Correa Rojas Fact. 001	3.4.5	5.000,00
09-12-10	Patricia Moreno Fact. 027	3.4.5	2.500,00
14-12-10	Jose Adamo Fact. 002	3.4.5	2.500,00
14-12-10	Mónica Couceiro Fact. 022	3.4.5	2.500,00
		Total 3.4.5	17.500,00
01-12-10	Librería de Salta Fact. 476	3.5.3	69,00
		Total 3.5.3	69,00
		Total general	17.764,00

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA